



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Don Antonio de Benavides y Pagan Co  
misionario Apostolico de la Santa Cruz  
y de San Antonio Bayles de los Ind  
y de la villa con los prevenciones  
que se le conceden que adada la fi  
anza que se previene en el  
Comisario su obediencia de la Santa  
Cruz de mandaron que se  
con el diente de los de como  
de su nombre que se de  
del testimonio de su mano en 4 de  
dize de sus = en tres = cañales = = = = =

Alonso de  
Alvarez

Juan castaño  
Bermudez

Don Diego de  
Y Pagan

cañales

Ante mi  
[Signature]

